

**FONDO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES  
RESOLUCIÓN N° 151/2024**

**"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024 - 2026 DEL FONDO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES (FONDEC)".**

Asunción, 16 de julio del 2024.-

**VISTO:**

La Ley 1299/98 "Que crea el Fondo Nacional de la Cultura y las Artes";

La Resolución FONDEC N 164/2020 de fecha 09/12/2020, en la cual se adopta la implementación del MECIP 2015.

**CONSIDERANDO:**

Que, la Ley N° 1.299/98 "QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE CULTURA" expone en el artículo 1° cuanto sigue: "Crease el Fondo Nacional de la Cultura y Las Artes (en adelante el FONDEC) como entidad autárquica con personería jurídica y autonomía funcional para el cumplimiento de sus fines erigiéndose como máxima autoridad institucional con capacidad para regular el actuar administrativo interno.

Que, La Ley 1299/98 de Creación del FONDEC establece en el artículo 7° inc., a) son atribuciones del Consejo Directivo del FONDEC definir las políticas generales del fondo y fijar los procedimientos para su ejecución.

Que, la resolución CGR N.° 377 que adopta la norma de requisitos mínimos para un sistema de control interno del Modelo Estándar de Control Interno para las instituciones Públicas del Paraguay - MECIP 2015. Sirve como instrumento y guía para los Organismos y Entidades del Estado.

Que, El Consejo Directivo del FONDEC, aprueba la propuesta presentada en Sesión N° 24/2024 de fecha 16 de julio del 2024.

**POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias  
EL CONSEJO DIRECTIVO DEL FONDO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES  
(FONDEC)**

**RESUELVE:**



FONDO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES  
RESOLUCIÓN N° 151/2024

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024 - 2026 DEL FONDO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES (FONDEC)".

Asunción, 16 de julio del 2024.-

**Artículo 1°:** APROBAR, el Plan Estratégico Institucional correspondiente al Periodo 2024 - 2026 DEL FONDO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES, conforme al ANEXO A de la presente Resolución.

**Artículo 2°:** INSTAR a todas las direcciones a tomar los recaudos necesarios para el fiel cumplimiento de la presente resolución

**Artículo 3:** REMITIR el presente acto administrativo a la Coordinación MECIP y a la Dirección de Auditoría Interna en cumplimiento de custodia documental referido al MECIP.

**Artículo 4:** COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.



**Roscer Díaz**  
Miembro del Consejo Directivo  
FONDEC



**Graciela Meza**  
Miembro del Consejo Directivo  
FONDEC



**Luz Verónica Borja**  
Miembro del Consejo Directivo  
FONDEC



**María Virginia Vargas Cueto**  
Miembro del Consejo Directivo



**Lic. Shirley U. Polanco Bontec**  
SECRETARIA GENERAL  
FONDEC

MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO





# PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL - PEI

2024 - 2026

## DESCRIPCIÓN BREVE

El Fondo Nacional de la Cultura y las Artes (FONDEC) de Paraguay se propone fortalecer la cultura nacional a través de un plan estratégico que abarca el periodo 2024-2026. Con el objetivo de ser una institución transparente y eficiente en la gestión de fondos, el FONDEC busca ampliar el acceso a la cultura, incentivar la creación y producción cultural, contribuyendo al desarrollo social y económico del país. Para alcanzar sus metas, el PEI se enfoca en cuatro líneas estratégicas: fortalecer la institucionalidad del FONDEC, descentralizar la gestión cultural y el acceso a la misma, fomentar la creación y producción cultural, y vincularla con el desarrollo social y económico. La evaluación constante y la participación de diversos actores involucrados serán claves para el éxito del plan. Se espera que el PEI del FONDEC consolide la identidad paraguaya y promueva el bienestar de la sociedad a través de la cultura.

Equipo Técnico  
Fondec

## Gestión

### Integrantes del Consejo Directivo

- Adriana Ortiz Semidei, Presidente
- Luz Verónica Borja, Miembro del Consejo
- María Virginia Vargas Cueto, Miembro del Consejo
- Graciela Meza, Miembro del Consejo
- Roscer Diaz, Miembro del Consejo

### Directora Ejecutiva

- Maricarmen Couchonnal

### Equipo Técnico

- Loreta Ayala, Directora Administrativa y Financiera
- Marco Domínguez, Dirección de Proyectos Culturales y Ambientales
- Shirley Patiño, Secretaria General
- Liliana Boccia, Asesora Jurídica

### Coordinación Técnica

- Pablo Miguel Bogado, Auditor Interno



Contenido

GESTIÓN .....	1
INTRODUCCIÓN.....	3
MARCO NORMATIVO.....	5
ANÁLISIS SITUACIONAL (FODA) .....	10
FORTALEZAS INTERNAS:.....	10
OPORTUNIDADES EXTERNAS:.....	12
DEBILIDADES INTERNAS:.....	14
AMENAZAS EXTERNAS: .....	16
MISIÓN INSTITUCIONAL.....	19
VISIÓN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL .....	20
VISIÓN .....	21
VALORES INSTITUCIONALES.....	22
VALORES INSTITUCIONALES.....	22
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES .....	24
OBJETIVOS ESPECÍFICOS .....	25
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL.....	0

2

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



## INTRODUCCIÓN

El Fondo Nacional de la Cultura y las Artes (FONDEC) ha elaborado el presente Plan Estratégico con el objetivo de establecer su dirección durante el período 2024-2026. Este proceso de formulación y ejecución tiene como meta principal la creación de un valor agregado institucional que permita mejorar la gestión a corto y mediano plazo.

La elaboración del Plan Estratégico comenzó con la identificación del marco legal que establece el mandato social de la institución y concluyó con la programación de acciones a corto y mediano plazo que operativizarán el cumplimiento de los objetivos estratégicos en los planes operativos (POI/POA).

Este proceso se llevó a cabo de manera participativa, involucrando a todas las instancias de la institución. Se abordaron diversos hitos secuenciales que condujeron a la consecución de productos específicos. Estos hitos incluyeron la identificación de productos institucionales, el análisis situacional, la revisión de la Misión y la Visión, la formulación de Objetivos Institucionales y la elaboración del Mapa Estratégico.

Los hitos de este proceso fueron:

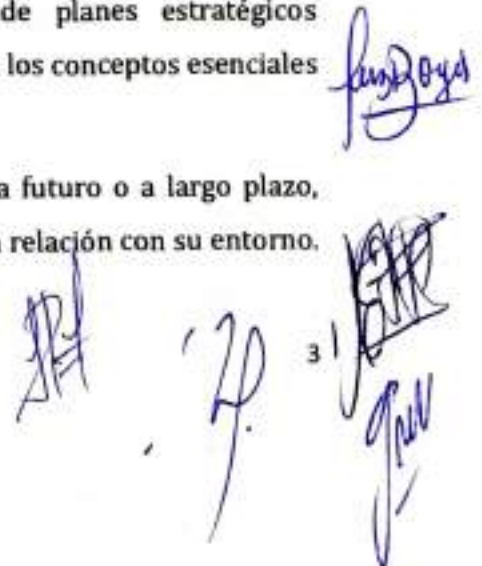
- La identificación de productos institucionales.
- El análisis situacional.
- La revisión de la Misión y de la Visión.
- La formulación de Objetivos Institucionales.
- La construcción del Mapa Estratégico.

Es importante destacar que este esfuerzo interno contó con la participación activa de los Miembros del Consejo, directores y funcionarios de la institución.

## MARCO CONCEPTUAL

En este contexto, la Guía Metodológica de formulación de planes estratégicos institucionales sirve como la piedra angular donde se concentran los conceptos esenciales relacionados con la planificación del desarrollo institucional.

La planeación estratégica, también conocida como planeación a futuro o a largo plazo, proporciona un análisis detallado de la organización y la sitúa en relación con su entorno.



Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the right and several smaller ones below.

Esto implica determinar la visión, misión, objetivos, estrategias, metas, así como las funciones y actividades necesarias para alcanzar los fines y propósitos deseados.

Este proceso implica una evaluación sistemática de la naturaleza de la entidad, definiendo objetivos a largo plazo, identificando metas y objetivos cuantitativos, desarrollando estrategias para alcanzar dichos objetivos y asegurando la asignación de recursos necesarios para llevar a cabo esas estrategias.

La planificación estratégica es una herramienta poderosa que facilita el diagnóstico, análisis, reflexión y toma de decisiones colectivas sobre el presente y el futuro de la institución. Se orienta hacia la adaptación a los cambios y demandas del entorno, así como hacia la maximización de la eficiencia y calidad de sus servicios.

Cada estrategia implementada conlleva una planificación operativa específica y un sistema de evaluación periódica del desempeño y resultados alcanzados. Planificar implica pensar antes de actuar, para asegurar el logro de los resultados esperados, transparentar las acciones de gestión y rendir cuentas ante la sociedad.

La Planificación Estratégica Institucional se ha convertido en un referente clave para la gestión, procurando:

- Mejorar el desempeño de la institución al vincular lo importante con lo urgente, a través de distintos indicadores y dimensiones de gestión.
- Superar la cultura de corto plazo mediante la realización de la visión de la organización, contribuyendo al cumplimiento de su misión.
- Fortalecer la capacidad de respuesta frente a desafíos y contingencias del entorno general y operativo, al ser un proceso flexible, orientador y participativo. Es proactiva y orientada hacia la construcción del futuro de la organización y los beneficios para sus partes interesadas y beneficiarios indirectos.

En este plan se encapsula la filosofía de la institución, sus niveles de integración y su contribución al marco estratégico superior al cual la entidad pública se adhiere. Además, presenta una visión de futuro que justifica su existencia, trascendiendo el mandato legal expresado en las normativas de creación.

Es crucial destacar que el resultado de la planificación estratégica institucional no se limita al Plan Estratégico Institucional (PEI) en sí mismo, sino a la implementación de la estrategia

4

*[Handwritten signatures and initials]*



que la institución lleva a cabo a través de él. Por lo tanto, el PEI se convierte en un documento operativo que puede ser mejorado y adaptado según las necesidades del entorno.

El valor añadido del PEI radica en la construcción de institucionalidad, la promoción de una visión compartida y el fomento del trabajo en equipo, transformando así a las entidades públicas en instituciones dedicadas a generar valor para la sociedad.

La ejecución del PEI se realiza mediante:

- a. La decisión política de formular la planificación estratégica institucional.
- b. La traducción de los Objetivos Estratégicos Institucionales en:
  - Dimensiones estratégicas alineadas con la visión compartida.
  - Indicadores que reflejen los efectos deseados y las acciones de gestión requeridas.
  - Establecimiento de objetivos y acciones a corto y mediano plazo.
  - Implementación de un diseño organizacional que respalde la estrategia.
  - *Movilización de recursos (financieros, técnicos y humanos) para lograr los efectos deseados.*
- c. La evaluación periódica de los resultados obtenidos en los diferentes indicadores, tanto a corto como a mediano plazo, con el objetivo de realizar ajustes necesarios y mejorar la calidad de la estrategia implementada.

Cuando estas condiciones se cumplen satisfactoriamente, el proceso de planificación estratégica institucional se considera exitoso para la entidad.

#### MARCO NORMATIVO

LEY N° 1299/98 que crea el Fondo Nacional de la Cultura y las Artes - FONDEC y la LEY N° 5379/2014 que modifica el Artículo 9 de la LEY N° 1299/98

En las mismas se establecen las funciones que debe desarrollar el FONDEC:

#### DE SU FIN, OBJETIVOS Y MODALIDADES DE ACCIÓN

Artículo 2o.- El FONDEC se constituye con el fin de financiar y promover las actividades

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right and several initials below it.]*



culturales privadas en todo el territorio nacional. -

**Artículo 3o.-** Objetivos: Son objetivos del FONDEC:

- a) estimular la creación artística a través de programas de apoyo y becas;
- b) incentivar la profesionalización del trabajo artístico y cultural;
- c) promover la difusión de la actividad artística y la igualdad de oportunidades en el acceso a las distintas manifestaciones culturales;
- d) preservar el patrimonio nacional a través del apoyo a las instituciones de protección, conservación y restauración de bienes de valor histórico y cultural;
- e) incrementar el acervo cultural mediante financiamientos adecuados;
- f) fomentar la actividad cultural y artística en todo el territorio de la República;
- g) captar y canalizar las donaciones, préstamos, legados y otros beneficios y aportes financieros internos o externos destinados al desarrollo cultural;
- h) promover proyectos de patrocinio e inversión cultural;
- i) la cooperación cultural con las demás naciones, especialmente con los países miembros del Mercado Común del Sur (MERCOSUR).

6

**Artículo 4o.-** Modalidad de acción: Para el cumplimiento de su fin y de sus objetivos el FONDEC otorgará financiamiento, que podrá ser reembolsable, parcialmente reembolsable, o no reembolsable, en forma de:

- a) becas, subsidios y patrocinios para creadores, intérpretes, grupos artísticos e instituciones;
- b) adquisición de bienes culturales; y,
- c) créditos e inversión cultural, entendiéndose por inversión todo desembolso de recursos destinado a la adquisición de inmuebles, o a la construcción, reconstrucción, o reparación de bienes de capital, o a la adquisición de maquinarias, equipos, y activos intangibles afectados a actividades artísticas y culturales.

#### DE LOS BENEFICIARIOS

**Artículo 5o.-** Podrán beneficiarse del financiamiento del FONDEC los proyectos

*Handwritten signatures and initials:*  
- *Jose Bayo*  
- *[Signature]*  
- *[Signature]*  
- *[Signature]*  
- *[Signature]*

presentados por personas, grupos, instituciones o empresas para la realización de actividades culturales y artísticas, principalmente en las siguientes disciplinas:

- a) artes escénicas: teatro, danza, mímica, ópera, zarzuela, espectáculos musicales, circos y afines;
- b) artes plásticas y visuales: pintura, grabado, escultura, escenografía, diseño creativo, fotografía, técnicas mixtas, instalaciones y cualquier otra expresión en imagen a través de otras técnicas o de nuevas tecnologías;
- c) literatura y afines;
- d) música;
- e) artes audiovisuales: cinematografía, videografía, discografía y afines;
- f) estudios y análisis sobre cultura y arte;
- g) arquitectura desde un punto de vista estético; y,
- h) expresiones de sectores populares y comunidades indígenas como rituales, ceremonias y festividades y otras correspondientes a cualquiera de las manifestaciones enunciadas en los incisos anteriores.

7

#### DE LA DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

**Artículo 6o.-** La Dirección del FONDEC estará a cargo de un Consejo Directivo que durará tres años en sus funciones y estará integrado por:

- a) el ministro de Cultura o su equivalente, quien lo presidirá y tendrá doble voto en caso de empate;
- b) dos reconocidos exponentes de la comunidad cultural; uno nombrado por la Honorable Cámara de Senadores y el otro por la Honorable Cámara de Diputados a propuesta de sus respectivas Comisiones de Cultura y Educación; y,
- c) dos reconocidos exponentes de la comunidad empresarial vinculada a la actividad artística y cultural; uno nombrado por la Honorable Cámara de Senadores y el otro por la Honorable Cámara de Diputados a propuesta de sus respectivas Comisiones de Cultura y Educación



- d) Artículo 7o.- El Consejo sesionará con la presencia de por lo menos tres de sus miembros; se reunirá por lo menos una vez al mes; y tendrá las siguientes atribuciones:
- e) Definir las políticas generales del fondo y fijar los procedimientos para su ejecución;
- f) Gestionar convenios con organismos nacionales e internacionales a fin de obtener y acrecentar los recursos del fondo;
- g) Fijar los montos a ser desembolsados para cada tipo de financiamiento
- h) Convocar y constituir jurados integrados por destacadas personalidades de la cultura para el análisis de las solicitudes recibidas de conformidad con los incisos a) y c) del presente artículo y con los proyectos puestos a su consideración;
- a) Evaluar y aprobar las solicitudes de financiamiento remitidas por los jurados arriba mencionados. Ningún proyecto recomendado por un jurado podrá ser rechazado sin contar con por lo menos tres votos en contra;
- b) Revisar y aprobar los estados financieros del fondo;
- c) Instruir al mandatario en donde se depositen sus fondos acerca de la política de inversión y utilización de los mismos; y,
- d) Nombrar o remover al director ejecutivo y a propuesta del mismo al personal necesario.

**Artículo 8o.-** Los miembros del Consejo que no sean funcionarios públicos, percibirán una dieta por sesión que será fijada en el Presupuesto General de la Nación.

**Artículo 9o.-** La Administración del FONDEC estará a cargo de un director ejecutivo de reconocida idoneidad en el campo de la gestión y administración cultural y artística, nombrado por el Consejo Directivo. El director ejecutivo y todos los integrantes de la Administración serán nombrados y/o contratados de conformidad con la legislación vigente.

**Artículo 10o.-** En ningún caso los montos asignados para la Dirección y Administración del FONDEC podrán exceder el 20% del presupuesto total anual del mismo.

## DE LOS RECURSOS

**Artículo 11.-** Los recursos del FONDEC estarán constituidos de la siguiente manera:

*Luiz D. Rossi*

*[Handwritten signature]*



- a) un aporte inicial del Estado de dos mil quinientos millones de guaraníes (Gs. 2.500.000.000) a ser incluido en el presupuesto del año siguiente a la promulgación de esta ley;
- b) los aportes anuales del Tesoro Nacional que se incluyan en la ley de Presupuesto General de la Nación;
- c) el producido como recaudación por ventas de bienes o servicios que realicen en cumplimiento de sus fines;
- d) los préstamos, donaciones, o legados, nacionales e internacionales, que obtenga y los aportes que reciba al amparo de los incentivos fiscales establecidos en esta ley; y,
- e) las utilidades y beneficios provenientes de las inversiones realizadas con sus fondos propios.

#### DE LA TRANSFERENCIA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS

9

Artículo 12.- Los recursos asignados al FONDEC serán utilizados exclusivamente por el mismo. El aporte inicial del Estado establecido en el inciso a) del Artículo 11 será desembolsado en tres cuotas pagaderas al fin de cada cuatrimestre.

Artículo 13.- La administración de los recursos del FONDEC se hará a través de un encargo fiduciario con una entidad financiera de plaza con calificación de la Superintendencia de Bancos, la que deberá invertir los aportes recibidos en instrumentos de la máxima seguridad y rentabilidad y desembolsar los montos que le indique el Consejo Directivo, en un todo de acuerdo con el contrato de encargo fiduciario que se firme entre las partes de conformidad con la ley vigente en la materia.

Artículo 14.- Los recursos financieros no ejecutados al final del ejercicio presupuestario anual, pasarán a formar parte de una reserva especial de capitalización del FONDEC.

Artículo 15.- EL FONDEC y los inmuebles de su propiedad ocupados por él, así como las operaciones que realice, estarán exentos de todo impuesto o gravamen.

#### DE LOS INCENTIVOS AL SECTOR PRIVADO

Artículo 16.- A los efectos de estimular la participación del sector privado en el

financiamiento de las actividades culturales, las donaciones y los patrocinios que realicen los contribuyentes serán considerados deducibles del Impuesto a la Renta de acuerdo con el siguiente porcentaje:

- a) Hasta el 5% (cinco por ciento) de la renta neta del ejercicio que se liquida para los casos de las donaciones; y,
- b) hasta el 4% (cuatro por ciento) para el caso de los patrocinios.

En ambos casos se requerirá la aprobación del Consejo Directivo del FONDEC. El Poder Ejecutivo queda facultado para aumentar dichos porcentajes.

Artículo 17.- Los espectáculos públicos y las rifas y sorteos realizados directamente por el FONDEC, estarán liberados de los impuestos fiscales y municipales.

### ANÁLISIS SITUACIONAL (FODA)

El Análisis Situacional representa un hito crucial en el proceso de formulación del PEI, ya que sienta las bases para la definición de la misión, visión y orientaciones estratégicas del Fondo Nacional de la Cultura y las Artes. Este análisis proporciona la estructura necesaria para establecer los objetivos estratégicos institucionales.

La ficha técnica utilizada para el Análisis Situacional se detalla a continuación:

Se empleó la matriz FODA como herramienta principal, la cual permitió identificar las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas de acuerdo con la metodología establecida por el Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay (MECIP).

A continuación, se presenta la Matriz FODA final resultante del taller realizado:

#### Fortalezas internas:

##### Institucionalidad:

- **Autonomía institucional:** Gozamos de independencia para llevar a cabo nuestra misión de apoyar a los trabajadores de la cultura.
- **Descentralización de fondos:** Promovemos el desarrollo cultural en todo el país a través de la distribución equitativa de recursos.

10

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

10



- **Fondo concursable:** Operamos bajo un sistema de selección de proyectos transparente y competitivo para la asignación de fondos.

#### Recursos Humanos y Gestión:

- **Rigurosa selección de personal:** Contratamos al personal más idóneo para cada puesto de trabajo.
- **Equipo calificado y experimentado:** Contamos con profesionales competentes y con amplia trayectoria en el ámbito cultural.
- **Procesos eficientes:** Nuestros procesos están diseñados para alcanzar los objetivos institucionales de manera eficaz.
- **Trabajo en equipo y compañerismo:** Fomentamos un ambiente de trabajo colaborativo y solidario entre nuestros colaboradores.
- **Capacitación continua:** Brindamos oportunidades de aprendizaje y desarrollo profesional a nuestros colaboradores.
- **Excelente atención al usuario:** Priorizamos la satisfacción de las necesidades de nuestros usuarios internos y externos.
- **Gestión eficiente de proyectos:** Contamos con un área especializada en la planificación, ejecución y seguimiento de proyectos culturales.
- **Cumplimiento responsable:** Cumplimos con las normas laborales y con los requisitos de los proyectos en tiempo y forma.
- **Ambiente laboral positivo:** Ofrecemos un buen clima laboral y las herramientas necesarias para el desarrollo de las tareas.
- **Acceso a la máxima autoridad institucional:** Mantenemos canales abiertos de comunicación con los niveles superiores.

#### Enfoque en la calidad:

- **Servicios de calidad nacional:** Brindamos servicios de alto nivel que impactan positivamente en la comunidad cultural del país.
- **Resultados de alto impacto:** Alcanzamos nuestras metas de manera efectiva y eficiente.

11



- **Productos culturales de excelencia:** Apoyamos y financiamos la creación y difusión de productos culturales de alta calidad.

#### Compromiso con el bienestar:

- **Salarios justos y puntuales:** Reconocemos el valor de nuestro equipo humano con una remuneración justa y oportuna.
- **Horarios laborales adecuados:** Ofrecemos horarios de trabajo que permiten el equilibrio entre la vida laboral y personal.
- **Compensación por horas extra:** Valoramos el tiempo y esfuerzo adicional de nuestros colaboradores.
- **Bienestar laboral:** Brindamos un ambiente de trabajo saludable y seguro.

#### Eficiencia y responsabilidad:

- **Monitoreo y evaluación de proyectos:** Realizamos un seguimiento continuo de los proyectos para asegurar su rendición y cierre.
- **Uso responsable de los recursos:** Administramos los bienes institucionales de manera eficiente y transparente.
- **Cumplimiento de las normas:** Operamos en estricto apego a las leyes y reglamentos vigentes.

#### Oportunidades externas:

##### Fortalecimiento institucional:

- **Consolidación de la autonomía:** Aprovechar la autonomía legal para impulsar la toma de decisiones estratégicas y la gestión eficiente de recursos.
- **Democracia representativa:** Fortalecer la participación de diversos sectores en la toma de decisiones a través del Consejo Directivo.
- **Relaciones sólidas:** Mantener y ampliar las relaciones positivas con autoridades, instituciones públicas y otros actores relevantes.
- **Imagen institucional positiva:** Reforzar la comunicación y la transparencia para consolidar una imagen institucional confiable y atractiva.

12



12



### Crecimiento y desarrollo:

- **Captación de recursos:** Diversificar las fuentes de financiamiento a través de la captación de fondos privados e internacionales.
- **Demanda creciente:** Atender la alta demanda de apoyo a proyectos culturales con propuestas innovadoras y de alto impacto.
- **Talentos emergentes:** Identificar y apoyar a nuevos talentos en las diversas manifestaciones artísticas del país.
- **Red cultural nacional:** Fomentar la creación de una red cultural que integre y fortalezca a los diferentes sectores culturales.
- **Difusión y posicionamiento:** Ampliar la difusión de las actividades y el impacto cultural del FONDEC a nivel nacional e internacional.

### Optimización de la gestión:

- **Fondec online:** Perfeccionar el portal digital para facilitar el acceso a información, consultas y presentación de proyectos.
- **Capacitación y motivación:** Implementar programas de capacitación continua y ofrecer incentivos al personal para mejorar su desempeño.
- **Infraestructura adecuada:** Ampliar y modernizar la infraestructura física para el trabajo, resguardo y exposición de materiales.
- **Recursos tecnológicos:** Dotar a la institución de medios de transporte, equipos informáticos y acceso a redes de comunicación modernas.
- **Gestión eficiente:** Implementar procesos y procedimientos administrativos eficientes en las diferentes áreas.
- **Modernización legal:** Revisar y actualizar la normativa interna para adaptarla a las necesidades actuales y fortalecer la gestión institucional.
- **Gestión de recursos propios:** Explorar y desarrollar estrategias para generar recursos propios que complementen el financiamiento público.

### Enfoque estratégico:

13

13



- **Planificación estratégica:** Definir planes y metas institucionales claras, ambiciosas y medibles para guiar el desarrollo a largo plazo.
- **Liderazgo efectivo:** Fortalecer el liderazgo en los cargos de dirección para impulsar la toma de decisiones estratégicas y la motivación del equipo.
- **Optimización de procesos:** Revisar y optimizar los procesos internos para mejorar la eficiencia y la eficacia en la gestión de proyectos y recursos.
- **Evaluación y seguimiento:** Implementar mecanismos de evaluación y seguimiento para medir el impacto de las acciones y realizar ajustes cuando sea necesario.

**Debilidades internas:**

**Recursos humanos:**

- **Escasez de personal:** Falta de personal en áreas clave para el óptimo funcionamiento de la institución.
- **Gestión del talento humano:** Deficiencias en la implementación del plan de capacitación, motivación e incentivos para el personal.
- **Pérdida de conocimiento y experiencia:** La rotación constante del personal y las renuncias pueden llevar a una pérdida significativa de conocimiento y experiencia institucional, lo que puede afectar la calidad de la toma de decisiones, la ejecución de proyectos y la gestión general de la organización.
- **Dificultad para mantener la continuidad de los proyectos:** La rotación del personal puede dificultar el mantenimiento de la continuidad de los proyectos en curso, ya que los nuevos empleados necesitan tiempo para familiarizarse con los procesos y las tareas específicas de cada proyecto.
- **Disminución de la moral y la productividad del personal:** La rotación del personal y las renuncias pueden generar un ambiente laboral inestable y desmotivante para el personal restante, lo que puede afectar negativamente la moral y la productividad.
- **Dificultad para mantener relaciones duraderas:** La rotación del personal puede dificultar el establecimiento y mantenimiento de relaciones duraderas con los

14

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

14



stakeholders, lo que puede afectar la colaboración y el apoyo a los programas y proyectos del FONDEC.

- **Problemas de comunicación y coordinación:** La rotación del personal puede generar problemas de comunicación y coordinación entre el FONDEC y los grupos de interés, lo que puede dificultar la ejecución efectiva de los proyectos y la consecución de los objetivos.
- **Falta de oportunidades de crecimiento y desarrollo profesional:** La falta de oportunidades para que el personal desarrolle sus habilidades y conocimientos puede generar estancamiento profesional y desmotivar a los empleados a permanecer en la organización.
- **Sobrecarga de trabajo:** Un volumen excesivo de solicitudes de financiamiento en relación con la capacidad de gestión del FONDEC podría afectar la calidad de la evaluación de los proyectos y aumentar el riesgo de aprobar proyectos inviables o de bajo impacto.

#### Infraestructura y logística:

- **Espacio físico inadecuado:** Falta de espacio suficiente para albergar a los funcionarios, resguardar materiales y realizar actividades de manera eficiente.
- **Gestión documental:** Necesidad de actualizar y modernizar el archivo institucional.
- **Falta de infraestructura:** El FONDEC podría carecer de un edificio propio y vehículos institucionales adecuados para realizar un seguimiento eficiente de los proyectos en todo el territorio paraguayo.

#### Gestión y planificación:

- **Procesos administrativos ineficientes:** Falta de procedimientos laborales estandarizados y de reglamentaciones actualizadas.

#### Capacidad de respuesta:

- **Demanda superior a la capacidad:** La gran cantidad de proyectos presentados supera la capacidad de respuesta del FONDEC, generando insatisfacción en los proyectistas.

15

15

- **Gestión de recursos financieros:** Falta de estrategias para generar recursos propios que complementen el financiamiento público.

#### Enfoque estratégico:

- **Debilidad en la gestión de proyectos:** Deficiencias en la evaluación, seguimiento y control de los proyectos, lo que puede afectar su impacto y eficiencia.
- **Presupuesto insuficiente:** El presupuesto del FONDEC podría ser insuficiente para atender todas las solicitudes de financiamiento para proyectos culturales.
- **Centralización:** La toma de decisiones y la adjudicación de proyectos podrían estar centralizadas en detrimento de las iniciativas culturales regionales.
- **Debilidades en la comunicación:** La comunicación con los artistas y organizaciones culturales podría ser deficiente, lo que limitaría la participación y el acceso a los programas del FONDEC.
- **Evaluación de impacto:** El FONDEC podría tener dificultades para medir el impacto real de sus programas y proyectos en el desarrollo cultural del país.
- **Sobrecarga de trabajo:** Un volumen excesivo de solicitudes de financiamiento en relación con la capacidad de gestión del FONDEC podría afectar la calidad de la evaluación de los proyectos y aumentar el riesgo de aprobar proyectos inviables o de bajo impacto.
- **Falta de una estrategia de comunicación efectiva:** La falta de una estrategia de comunicación clara y coherente podría dificultar la difusión de los programas y actividades del FONDEC, limitando su alcance e impacto en la sociedad.
- **Debilidad en la gestión de las redes sociales:** La falta de una gestión adecuada de las redes sociales del FONDEC podría limitar su capacidad para interactuar con el público, y construir una comunidad en torno a la cultura.

16

#### Amenazas externas:

##### Entorno político e institucional:

- **Riesgo de fusión institucional:** La posibilidad de una fusión con otra institución podría afectar la autonomía y la identidad del FONDEC.

16



- **Recortes presupuestarios:** La reducción de recursos por parte del Ministerio de Economía y Finanzas podría limitar la capacidad de la institución para cumplir con sus objetivos.

#### Gestión de proyectos:

- **Debilidades en la presentación y ejecución de proyectos:** La falta de conocimiento de los proyectistas sobre los procesos administrativos y financieros puede generar retrasos, incumplimientos y pérdida de recursos.
- **Falta de cumplimiento de contratos:** El incumplimiento de las obligaciones por parte de los beneficiarios de los proyectos puede afectar negativamente la imagen y la sostenibilidad financiera del FONDEC.

#### Recursos y capacidad de gestión:

- **Insuficiencia presupuestaria:** La falta de recursos para atender todas las demandas de apoyo a proyectos culturales podría generar insatisfacción entre los sectores artísticos.
- **Limitaciones de personal:** La escasez de personal dificulta la creación de nuevos departamentos y la atención eficiente de las tareas institucionales.
- **La adaptación a los cambios tecnológicos:** La rápida evolución de las tecnologías de comunicación y la producción cultural podría obligar al FONDEC a adaptarse constantemente para seguir siendo relevante y efectivo en su misión.
- **La inclusión social y cultural:** El FONDEC podría enfrentar el desafío de garantizar que sus programas y actividades sean accesibles y relevantes para todos los sectores de la sociedad, incluyendo a las poblaciones minoritarias y desfavorecidas.
- **Cambios en las políticas culturales:** Cambios en las políticas culturales del gobierno podrían reducir el apoyo al FONDEC o modificar sus objetivos, lo que obligaría a la institución a adaptarse.
- **Crisis sociales:** Crisis sociales como disturbios o protestas podrían afectar la seguridad de los eventos culturales y disuadir al público de participar, lo que impactaría negativamente en la demanda de los programas del FONDEC.
- **Falta de transparencia en la información:** La falta de transparencia en la información sobre los procesos de selección de proyectos, la ejecución de los

17

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

17

mismos y el uso de los recursos del FONDEC podría generar desconfianza y afectar la imagen pública de la institución.



## MISIÓN Y VISIÓN DE DESARROLLO

La declaración de la misión permite identificar la razón de ser del Fondo Nacional de la Cultura y las Artes - FONDEC y/o su mandato fundamental.

Por otra parte, a través de la definición de la visión se puede establecer el tipo de institución que se espera sea el Fondo Nacional de la Cultura y las Artes - FONDEC para el año 2024, fijándose un horizonte de 3 años para la misma.

En este contexto, se presenta a continuación los productos del taller realizado:

### Misión Institucional

La misión, también denominada propósito central, es la razón de ser de la entidad. Es como la estrella en el horizonte que guía nuestro rumbo. A continuación, en idiomas castellano y guaraní.

Misión: **Financiar y promover actividades culturales privadas en todo el territorio nacional a través de proyectos de becas, subsidios y patrocinios para creadores, intérpretes, grupos artísticos e instituciones.**

*Toipytyvõ virume'ẽ rupive ha tomongu'e tetã tuichakue javeve opáichagua tembiapo arandupy rehegua tetã sãmbhyha mba'e'yva taha'e beca ñeme'ẽ, viru térã ambueichagua ñepytyvõ rupive oñemombarete ha'gua mba'eapoporãmbý rehe omba'apóva, mboguatahára, aty heseguáva ha temimoĩmbykuéra rembiapo.*

La misión propuesta, "Financiar y promover actividades culturales privadas en todo el territorio nacional a través de proyectos de becas, subsidios y patrocinios para creadores, intérpretes, grupos artísticos e instituciones", implica una serie de elementos clave que vale la pena analizar detalladamente:

**Financiamiento y Promoción de Actividades Culturales Privadas:** se centra en apoyar iniciativas culturales llevadas a cabo por entidades privadas, lo que sugiere un enfoque en la diversidad y la autonomía creativa. Esto podría incluir una amplia gama de actividades, como espectáculos en vivo, exposiciones de arte, producciones cinematográficas, proyectos literarios, entre otros.

19  
*[Handwritten signatures and marks]*

*[Handwritten signature]*  
19

**Alcance Nacional:** tiene un enfoque inclusivo al abarcar todo el territorio nacional. Esto implica un compromiso con la equidad y la accesibilidad cultural, asegurando que las oportunidades de financiamiento y promoción estén disponibles para artistas y organizaciones culturales en todas las regiones del país.

**Mecanismos de Apoyo:** propone utilizar una variedad de mecanismos de apoyo, como becas, subsidios y patrocinios. Esto sugiere una flexibilidad en los métodos de financiamiento, lo que permite adaptarse a las necesidades y características específicas de cada proyecto cultural.

**Beneficiarios:** identifica claramente a los beneficiarios de los proyectos de financiamiento y promoción, que incluyen a creadores individuales, intérpretes, grupos artísticos e instituciones culturales. Esto refleja un compromiso con el apoyo a todos los actores relevantes en el campo cultural, desde artistas emergentes hasta organizaciones establecidas.

**Promoción del Desarrollo Cultural:** implica un compromiso con el desarrollo cultural a través del apoyo financiero y la promoción de actividades culturales. Al respaldar proyectos culturales privados, se fomenta la innovación, la creatividad y la diversidad en el panorama cultural del país, lo que contribuye al enriquecimiento y la vitalidad de la sociedad en su conjunto.

La misión propuesta tiene como objetivo fundamental financiar y promover actividades culturales privadas en todo el territorio nacional, utilizando una variedad de mecanismos de apoyo para beneficiar a una amplia gama de actores culturales. Su alcance nacional, enfoque inclusivo y compromiso con el desarrollo cultural la convierten en una declaración significativa que guiará las acciones y decisiones de la institución en el ámbito cultural.

### Visión de Desarrollo Institucional

La Visión de Desarrollo es una descripción vibrante, comprometedora, específica de lo que significaría alcanzar nuestros objetivos.

La visión es una situación esperada, deseada, pero al mismo tiempo factible de ser alcanzada.

20

20



## Visión

Visión: ser una institución que genere igualdad de oportunidades a las distintas manifestaciones culturales para la implementación de propuestas artísticas con la adjudicación de apoyos financieros que impulsen el desarrollo de un modelo democrático de gestión cultural con artistas y otros agentes culturales.

*Tembihecha: Toiko ichuguí temimoĩmby omba'apo añetéva opaite arandupy rehehápe oñemboguata haġua opáichagua mba'eapoporãmby oñeme'ëvo viru omokyre'ýtava oñakārãpu'ãjoja haġua arandupy ñemboguata mayma tapicha ha ambueichagua arandupy mboguatahára ndive.*

La visión propuesta, "ser una institución que genere igualdad de oportunidades a las distintas manifestaciones culturales para la implementación de propuestas artísticas con la adjudicación de apoyos financieros que impulsen el desarrollo de un modelo democrático de gestión cultural con artistas y otros agentes culturales", presenta una serie de aspectos importantes que merecen un análisis profundo:

**Igualdad de Oportunidades:** La visión destaca el compromiso de la institución con la igualdad de oportunidades en el ámbito cultural. Esto implica un enfoque en la equidad y la inclusión, asegurando que todas las manifestaciones culturales tengan acceso a recursos y apoyo para su desarrollo.

**Diversidad Cultural:** Al mencionar "las distintas manifestaciones culturales", la visión reconoce y valora la diversidad cultural, lo que sugiere un compromiso con la preservación y promoción de la pluralidad de expresiones artísticas y culturales presentes en la sociedad.

**Apoyo Financiero:** La visión propone la adjudicación de apoyos financieros como un medio para impulsar el desarrollo cultural. Esto indica un reconocimiento de la importancia del financiamiento en el fomento de la actividad cultural y el fortalecimiento de los sectores creativos.

**Modelo Democrático de Gestión Cultural:** La visión aspira a desarrollar un modelo democrático de gestión cultural. Esto sugiere un enfoque participativo y colaborativo en

21



21



21

la toma de decisiones y la administración de recursos culturales, involucrando a artistas y otros agentes culturales en el proceso de diseño y ejecución de políticas y programas culturales.

**Desarrollo Cultural Integral:** Al impulsar el desarrollo de un modelo democrático de gestión cultural, la visión sugiere un enfoque integral que va más allá del apoyo financiero, abordando también aspectos como la participación ciudadana, la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión de los recursos culturales.

**Impacto Social:** Al promover la igualdad de oportunidades y el desarrollo cultural democrático, la visión busca generar un impacto positivo en la sociedad en su conjunto, contribuyendo al fortalecimiento del tejido social, la cohesión comunitaria y el enriquecimiento cultural de la población.

La visión propuesta es ambiciosa y abarca una amplia gama de aspectos relacionados con la equidad, la diversidad, el apoyo financiero y la participación democrática en el ámbito cultural. Su implementación requerirá un enfoque integral y colaborativo, así como un compromiso continuo con los valores de igualdad, diversidad y participación.

### Valores Institucionales

Los valores constituyen los principios esenciales y duraderos de la entidad. Representan un pequeño grupo de principios-guía de carácter perpetuo que no requieren de justificación externa. Tienen valor intrínseco al interior de la misma y deben ser adoptados y asumidos plenamente y con la mayor participación posible. No existe un conjunto universal único de principios: la clave no está en qué principios se tiene, sino en que tales principios fundamentales sean fuertemente compartidos y aplicados.

### VALORES INSTITUCIONALES

1. **Servicio:** Estamos comprometidos a proporcionar un servicio de alta calidad a todos los actores culturales y a la sociedad en general. Nuestra misión es apoyar y facilitar el desarrollo cultural a través de una atención dedicada y profesional.
2. **Responsabilidad:** Asumimos la responsabilidad de nuestras acciones y decisiones, asegurando que nuestros recursos y apoyos se utilicen de manera eficiente y

22





efectiva para cumplir con nuestra misión y visión.

3. **Transparencia:** Fomentamos la transparencia en todos nuestros procesos y operaciones. Garantizamos que la adjudicación de apoyos financieros y la gestión de recursos se realicen de manera abierta y accesible para todos.
4. **Eficiencia:** Nos esforzamos por optimizar nuestros recursos y procesos para maximizar el impacto de nuestras acciones. Buscamos siempre la manera más rápida y adecuada de cumplir con nuestros objetivos.
5. **Eficacia:** Nos enfocamos en alcanzar nuestros objetivos y metas de manera efectiva. Evaluamos constantemente nuestros resultados y ajustamos nuestras estrategias para asegurar el éxito de nuestras iniciativas.
6. **Solidaridad:** Promovemos la solidaridad entre los distintos actores culturales y la sociedad. Nos esforzamos por crear un entorno de apoyo mutuo y colaboración que fortalezca el tejido cultural y social.
7. **Compromiso:** Estamos dedicados a nuestra misión y visión, trabajando con pasión y perseverancia para apoyar el desarrollo cultural en todo el territorio nacional. Nos comprometemos a ser una institución confiable y constante en nuestros esfuerzos.
8. **Igualdad:** Promovemos la igualdad de oportunidades en todas nuestras actividades y programas. Nos aseguramos de que todos los actores culturales tengan acceso equitativo a los recursos y apoyos que ofrecemos.
9. **No discriminación:** Defendemos y practicamos la no discriminación en todas nuestras acciones. Respetamos y valoramos la diversidad cultural, étnica, de género y social, y trabajamos para eliminar cualquier forma de discriminación en el ámbito cultural.

Estos valores guían nuestras acciones y decisiones, asegurando que nuestras actividades y programas se realicen de manera ética y efectiva. Nos esforzamos por ser una institución que no solo apoya el desarrollo cultural, sino que también promueve los valores de igualdad, transparencia, y solidaridad en toda nuestra comunidad.

*José María*  
23

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

## OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

Los objetivos institucionales se definen como "proposiciones concretas de orden cuantitativo y/o cualitativo respecto de lo que se pretende alcanzar en un período determinado".

De esta manera, nuestros objetivos institucionales identificados constituirán:

### Objetivos Estratégicos

- 1. Contribuir al incremento del acervo cultural mediante financiamientos adecuados:** Proveer fondos para la creación, preservación y promoción de obras y proyectos culturales, asegurando un crecimiento constante y diversificado del acervo cultural nacional.
- 2. Estimular la creación artística a través de programas de apoyo y becas:** Implementar programas que incentiven la innovación y creatividad en el ámbito artístico, apoyando tanto a artistas emergentes como consolidados.
- 3. Incentivar la profesionalización del trabajo artístico y cultural:** Fomentar la formación y capacitación continua de los profesionales del sector cultural, asegurando altos estándares de calidad y profesionalismo en el trabajo artístico.
- 4. Promover la difusión de la actividad artística y la igualdad de oportunidades en el acceso a las distintas manifestaciones culturales:** Asegurar que todas las manifestaciones culturales sean accesibles para la población, promoviendo la igualdad de oportunidades y la inclusión en la participación cultural.
- 5. Contribuir a la preservación del patrimonio nacional a través del apoyo a las instituciones de protección, conservación y restauración de bienes de valor histórico y cultural:** Colaborar con instituciones dedicadas a la protección, conservación y restauración del patrimonio cultural, proporcionando los recursos necesarios para sus actividades.
- 6. Fomentar la actividad cultural y artística en todo el Paraguay:** Desarrollar e implementar iniciativas que promuevan y fortalezcan la actividad cultural y artística en todas las regiones del país, asegurando una distribución equitativa de los recursos.

24

24



7. **Captar donaciones, préstamos, legados y otros beneficios, así como aportes financieros internos o externos destinados al desarrollo cultural:** Implementar estrategias efectivas para la obtención de fondos y recursos adicionales, tanto a nivel nacional como internacional, que contribuyan al desarrollo y sostenibilidad del sector cultural.
8. **Promover proyectos de patrocinio e inversión cultural:** Facilitar y promover proyectos de patrocinio e inversión en el ámbito cultural, creando alianzas con el sector privado y otras entidades interesadas en apoyar el desarrollo cultural.
9. **Fomentar la cooperación cultural con otras naciones, especialmente con los países de la región:** Promover el intercambio cultural y la colaboración con otros países, con especial énfasis en los miembros del Mercosur, para enriquecer el panorama cultural y fortalecer los lazos internacionales.

Estos objetivos estratégicos nos permitirán dirigir nuestras acciones y recursos de manera eficiente y efectiva, asegurando el cumplimiento de nuestra misión y visión. A través de estos objetivos, buscamos fortalecer el desarrollo cultural del Paraguay, promoviendo la diversidad, la inclusión y la excelencia en todas nuestras actividades.

#### Objetivos Específicos

##### **Contribuir al incremento del acervo cultural mediante financiamientos adecuados:**

- Aumentar en un 10 % la cantidad de proyectos culturales financiados anualmente.
- Diversificar el acervo cultural en un 5 %, incluyendo manifestaciones culturales de todas las regiones del país.
- Destinar un 20 % del presupuesto anual a la financiación de proyectos de creación, preservación y promoción de obras culturales.
- Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación del impacto de los proyectos financiados en el acervo cultural nacional.

##### **Estimular la creación artística a través de programas de apoyo a becas:**

- Crear nuevos programas de apoyo a becas para artistas emergentes y consolidados.
- Aumentar en un 5 % el número de artistas beneficiados por programas de apoyo a becas.

*[Handwritten signature]*

25

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

- Fortalecer el apoyo a becas de artistas en las disciplinas con mayor potencial de desarrollo.
- Contribuir a una mayor participación de artistas en concursos, festivales y eventos culturales nacionales e internacionales.

**Incentivar la profesionalización del trabajo artístico y cultural:**

- Apoyar la participación de artistas en programas de formación y capacitación continua para profesionales del sector cultural.
- Establecer alianzas con universidades, instituciones culturales y organismos internacionales para ofrecer programas de formación de alto nivel.
- Contribuir a la promoción de la investigación y la generación de conocimiento en el ámbito cultural.
- Reconocer y premiar la excelencia profesional y la trayectoria en el sector cultural.

**Promover la difusión de la actividad artística y la igualdad de oportunidades en el acceso a las distintas manifestaciones culturales:**

- Contribuir a facilitar el acceso de la población a las manifestaciones culturales.
- Apoyar la implementación de programas de educación y sensibilización cultural dirigidos a diferentes públicos.
- Contribuir a la descentralización de la oferta cultural, promoviendo la creación de programas y proyectos culturales que impacten en todas las regiones del país.
- Promover la participación de grupos minoritarios y poblaciones vulnerables en la vida cultural.

**Contribuir a la preservación del patrimonio cultural nacional a través del apoyo a las instituciones de protección, conservación y restauración de bienes de valor histórico y cultural:**

- Incrementar el porcentaje del presupuesto destinado a proyectos de la protección, conservación y restauración del patrimonio cultural.
- Contribuir a fortalecer las capacidades técnicas y profesionales de las instituciones dedicadas al patrimonio cultural.
- Contribuir a promover la investigación y el desarrollo de nuevas tecnologías para la conservación del patrimonio cultural.

*Luigi Poggi*

26

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



- Contribuir a la sensibilización de la población sobre la importancia de la preservación del patrimonio cultural.

**Fomentar la actividad cultural y artística en todo el Paraguay:**

- Destinar un porcentaje del presupuesto anual a proyectos culturales desarrollados en las diferentes regiones del país.
- Contribuir a la creación y fortalecimiento de redes culturales regionales.
- Apoyar la organización de festivales, eventos y actividades culturales en todo el país.
- Contribuir a la participación de artistas locales en circuitos culturales nacionales e internacionales.

**Captar donaciones, préstamos, legados y otros beneficios, así como aportes financieros internos o externos destinados al desarrollo cultural:**

- Diversificar las fuentes de financiamiento del FONDEC.
- Desarrollar una estrategia de captación de fondos que incluya alianzas con el sector privado, fundaciones, organismos internacionales y otras entidades.
- Promover el FONDEC como un canal atractivo para la inversión en el sector cultural.
- Establecer mecanismos de transparencia y rendición de cuentas en la gestión de los fondos captados.

**Promover proyectos de patrocinio e inversión cultural:**

- Crear una plataforma para la promoción de proyectos culturales que busquen patrocinio o inversión.
- Facilitar el contacto entre potenciales inversores y artistas o gestores culturales.
- Organizar eventos y talleres para fomentar la inversión en el sector cultural.
- Desarrollar y gestionar la aprobación de un proyecto de ley de incentivos fiscales para las empresas que inviertan en proyectos culturales.

**Fomentar la cooperación cultural con otras naciones, especialmente con los países de la región:**

- Establecer acuerdos de cooperación cultural con instituciones e instancias diversas de otros países, especialmente con los miembros del Mercosur.
- Participar en intercambios culturales, festivales y eventos internacionales.
- Contribuir a la promoción de circulación de artistas y obras culturales entre Paraguay y otros países.

27  
F. J. ...  
[Handwritten signatures and notes on the right margin]

[Handwritten initials]

- Contribuir al fortalecimiento de la presencia de la cultura paraguaya en el ámbito internacional.





**PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL**

OBJETIVO ESTRATÉGICO	METAS	INDICADORES
<p><b>CONTRIBUIR AL INCREMENTO DEL ACERVO CULTURAL MEDIANTE FINANCIAMIENTOS ADECUADOS</b></p>	<p>Aumentar en un 10 % la cantidad de proyectos culturales financiados anualmente. Diversificar el acervo cultural en un 5 %, incluyendo manifestaciones culturales de todas las regiones del país. Destinar un 20 % del presupuesto anual a la financiación de proyectos de creación, preservación y promoción de obras culturales. Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación del impacto de los proyectos financiados en el acervo cultural nacional.</p>	<p>Número de proyectos culturales financiados anualmente. Diversificación del acervo (% de nuevas manifestaciones cultura financiación de proyectos culturales. Mecanismos de seguimiento y evaluación implementados.</p>
<p><b>ESTIMULAR LA CREACIÓN ARTÍSTICA A TRAVÉS DE PROGRAMAS DE APOYO Y BECAS</b></p>	<p>Crear nuevos programas de apoyo a becas para artistas emergentes y consolidados. Aumentar en un 5 % el número de artistas beneficiados por programas de apoyo a becas. Fortalecer el apoyo a becas de a artistas en las disciplinas con mayor potencial de desarrollo. Contribuir a una mayor participación de artistas en concursos, festivales y eventos culturales nacionales e internacionales.</p>	<p>Número de nuevos programas de apoyo creados. Incremento en el número de beneficiados (%). Fortalecimiento del becas en áreas artísticas específicas. Participación de artistas en concursos y eventos.</p>
<p><b>INCENTIVAR LA PROFESIONALIZACIÓN DEL TRABAJO ARTÍSTICO Y CULTURAL</b></p>	<p>Apoyar la participación de artistas en programas de formación y capacitación continua para profesionales del sector cultural. Establecer alianzas con universidades, instituciones culturales y organismos internacionales para ofrecer programas de formación de alto nivel. Contribuir a la promoción de la investigación y la generación de conocimiento en el ámbito cultural. Reconocer y premiar la excelencia profesional y la trayectoria en el sector cultural.</p>	<p>Participación de artistas en programas de formación y capacitación. Alianzas con universidades e instituciones culturales. Investigación y generación de conocimiento promovida. Reconocimientos y premios otorgados.</p>





**PROMOVER LA DIFUSIÓN DE LA ACTIVIDAD ARTÍSTICA Y LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL ACCESO A LAS DISTINTAS MANIFESTACIONES CULTURALES**

Contribuir a facilitar el acceso de la población a las manifestaciones culturales. Apoyar la implementación de programas de educación y sensibilización cultural dirigidos a diferentes públicos. Contribuir a la descentralización de la oferta cultural, promoviendo la creación de programas y proyectos culturales que impacten en todas las regiones del país. Promover la participación de grupos minoritarios y poblaciones vulnerables en la vida cultural.

Acceso de la población a manifestaciones culturales (%). Programas de educación y sensibilización cultural implementados (Descentralización de la oferta cultural programas y proyectos en regiones). Participación de grupos minoritarios y poblaciones vulnerables.

**CONTRIBUIR A LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO NACIONAL A TRAVÉS DEL APOYO A LAS INSTITUCIONES DE PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE BIENES DE VALOR HISTÓRICO Y CULTURAL**

Incrementar en un porcentaje el presupuesto destinado a proyectos de la protección, conservación y restauración del patrimonio cultural. Fortalecer las capacidades técnicas y profesionales de las instituciones dedicadas al patrimonio cultural. Promover la investigación y el desarrollo de nuevas tecnologías para la conservación del patrimonio cultural. Sensibilizar a la población sobre la importancia de la preservación del patrimonio cultural.

Presupuesto destinado a protección y conservación del patrimonio cultural (Capacidades técnicas y profesionales fortalecidas. Investigación y nuevas tecnologías promovidas. Sensibilización de la población de campañas realizadas).

**FOMENTAR LA ACTIVIDAD CULTURAL Y ARTÍSTICA EN TODO EL PARAGUAY**

Destinar un porcentaje del presupuesto anual a proyectos culturales desarrollados en las diferentes regiones del país. Crear y fortalecer redes culturales regionales. Apoyar la organización de festivales, eventos y actividades culturales en todo el país. Promover la participación de artistas locales en circuitos culturales nacionales e internacionales.

Presupuesto destinado a proyectos culturales en regiones (%). Redes culturales regionales creadas y fortalecidas. Organización de festivales y eventos culturales. Participación de artistas locales en circuitos culturales.

**CAPTAR DONACIONES, PRÉSTAMOS, LEGADOS Y OTROS BENEFICIOS, ASÍ COMO APORTES FINANCIEROS INTERNOS O**

Diversificar las fuentes de financiamiento del FONDEC. Desarrollar una estrategia de captación de fondos que incluya alianzas con el sector privado,

Fuentes de financiamiento diversificadas. Estrategias de captación de fondos implementadas. FONDEC promovido



## EXTERNOS DESTINADOS AL DESARROLLO CULTURAL

fundaciones, organismos internacionales y otras entidades. Promover el FONDEC como un canal atractivo para la inversión en el sector cultural. Establecer mecanismos de transparencia y rendición de cuentas en la gestión de los fondos captados.

canal de inversión. Mecanismos de transparencia y rendición de cuentas establecidos.

## PROMOVER PROYECTOS DE PATROCINIO E INVERSIÓN CULTURAL

Crear una plataforma para la promoción de proyectos culturales que busquen patrocinio o inversión. Facilitar el contacto entre potenciales inversores y artistas o gestores culturales. Organizar eventos y talleres para fomentar la inversión en el sector cultural. Desarrollar y gestionar la aprobación de un proyecto de ley de incentivos fiscales para las empresas que inviertan en proyectos culturales.

Plataforma para promoción de proyectos culturales. Contacto facilitado entre inversores y artistas. Eventos y talleres organizados. Proyecto de ley de incentivos fiscales desarrollado y gestionado.

## FOMENTAR LA COOPERACIÓN CULTURAL CON OTRAS NACIONES, ESPECIALMENTE CON LOS PAÍSES DE LA REGIÓN

Establecer acuerdos de cooperación cultural con instituciones e instancias diversas de otros países, especialmente con los miembros del Mercosur. Participar en intercambios culturales, festivales y eventos internacionales. Promover la circulación de artistas y obras culturales entre Paraguay y otros países. Fortalecer la presencia de la cultura paraguaya en el ámbito internacional.

Acuerdos de cooperación cultural establecidos. Participación en intercambios culturales internacionales. Circulación de artistas y obras culturales promovida. Presencia internacional de la cultura paraguaya fortalecida.

